

Resolución Jefatural No. 322 -2018-AGN/J

Lima, 11 DIC. 2018

VISTO, el Memorándum N° 68-2018-AGN/JEF de fecha 10 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Jefa del Archivo General de la Nación, dispone dejar sin efecto la solicitud realizada mediante Memorándum N° 58-2018-AGN/JEF, en virtud del cual se expidió la Resolución Jefatural N° 304-2018-AGN/J.



Que, en ese sentido, resulta conveniente dejar sin efecto la Resolución Jefatural 304-2018-AGN/J, que encarga a la señora Sandra Inés Ramírez Méndez, Secretaría General (e), las funciones de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, el día 11 de diciembre de 2018, en adición a sus funciones;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General; y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural 304-2018-AGN/J.

Artículo Segundo.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Registrese, comuniquese y archivese

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI Jefe Institucional